



AVISO DE LIMITACION A MIPYMES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N.º SAMC-005-2026

En el marco de lo dispuesto en el artículo 2 numeral 4 del Decreto 1860 de 2021, que modifico el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de San Martín de los Llanos por medio del presente AVISO, informa a todos los interesados en participar del proceso de selección, cuyo objeto es **“MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS BIENES ADMINISTRATIVOS Y DOTACIONALES, COMISARIA DE FAMILIA Y PLAZA DE MERCADO, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META”**, que se allegaron solicitudes de limitación a MIPYME, a través de la plataforma de Contratación SECOP II, conforme al procedimiento indicado en el pliego de condiciones en el numeral 2.3, allegaron las siguientes solicitudes a limitar MIPYME que se describen a continuación:

DATOS DE REMISION	POSIBLE PROPONENTE	LIMITACION A MIPYME
Allegada a la plataforma de contratación SECOP II el 31/08/2026 10:51:16 PM mediante Mensaje N.º CO1.MSG.9902669	CONSTRUCTORA ACUATEC DEL ORIENTE S.A.S. NIT N.º 900.812.103-1 Representada legalmente por FREDY AUGUSTO ENCISO GUERRERO C.C. N.º 17.357.263 de San Martín - Meta	Limitación a Mipyme MUNICIPAL
Allegada a la plataforma de contratación SECOP II el 2/09/2026 4:59:35 PM mediante Mensaje N.º CO1.MSG.9912544		
Allegada a la plataforma de contratación SECOP II el 1/09/2026 9:12:50 PM mediante Mensaje N.º CO1.MSG. 9908174	DELTA 360 S.A.S NIT N.º 901.839.393-1 Representada legalmente por DAYRON ORLANDO ANGARITA AVILA C.C. N.º 1.098.410.100 de Bogotá D.C.	Limitación a Mipyme MUNICIPAL

De acuerdo a lo anterior, en el marco del numeral 2.4 descrito en el pliego de condiciones correspondiente a la Limitación a MIPYME, establece que:

“De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deben limitar el Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando concurren los siguientes requisitos: i) el valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y ii) se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. La



Entidad debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.19 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 142 de 2023, cuando el Proceso de Contratación se adelante por lotes o grupos, deberá aplicarse lo regulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, tomando en consideración el valor del Proceso de Contratación imputable al respectivo lote en que se solicite su aplicación.

La Entidad limita la convocatoria de este Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas por haberse verificado las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemento o sustituya. En todo caso, la Entidad en caso de allegarse solicitudes para realizar la limitación territorial se realizara conforme a lo justificado en los estudios previos que soportan lo mentado, y correspondiente a los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015 y las reglas establecidas en el proyecto de Pliego de Condiciones.

Para los procesos adelantados en el SECOP II, la Entidad, en atención a las solicitudes realizadas por los interesados para limitar la convocatoria a Mipyme, incluirá la limitación del Proceso de Contratación a Mipyme en el espacio dispuesto por la plataforma del SECOP II. (...)"

Motivo por el cual, se procede a realizar la valoración de los documentos aportados, así:

CONSTRUCTORA ACUATEC DEL ORIENTE S.A.S. NIT N.º 900.812.103-1 Representada legalmente por FREDY AUGUSTO ENCISO GUERRERO C.C. N.º 17.357.263 de San Martín - Meta	
REQUISITO	VERIFICACION
EN ESE SENTIDO, CADA MIPYME DEBERÁ ACREDITAR SU DOMICILIO Y TAMAÑO EMPRESARIAL DE ACUERDO A LA LEY	Anexa solicitud de limitación a MIPYME del treinta y uno (31) de agosto de 2026 suscrito por el representante legal de la persona jurídica donde requiere la limitación a Mipyme Municipal. Así mismo, anexa certificado emitido por el contador donde acredita la clasificación como MICRO EMPRESA.
LAS PERSONAS JURÍDICAS MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR O REVISOR FISCAL, SI ESTÁN OBLIGADOS A TENERLO	Aporta certificado emitido por el contador, junto con la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores N.º A196580B35A50250, se encuentran vigentes.
ADJUNTANDO COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Aporta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Villavicencio con código de verificación dfKzTVccZR, donde se evidencia que cuenta con domicilio en San



PARA EXPEDIR DICHA CERTIFICACIÓN.	Martín - Meta, catalogada como MICRO EMPRESA, la actividad relacionada con el objeto a contratar, así como el tamaño empresarial, y el año de vigencia.
CON UNA FECHA DE MÁXIMO SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA PREVISTA EN EL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL INICIO DEL PLAZO PARA SOLICITAR LA CONVOCATORIA LIMITADA.	La página web para realizar la verificación de la cámara de comercio aportada cuenta con fecha de expedición del 30/08/2026 - 23:07:10, por lo cual se presume de buena fe.
OBSERVACIONES	La solicitud de limitación a MIPYME territorial cumple conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

DELTA 360 S.A.S NIT N.º 901.839.393-1 Representada legalmente por DAYRON ORLANDO ANGARITA AVILA C.C. N.º 1.098.410.100 de Bogotá D.C.	
REQUISITO	VERIFICACION
EN ESE SENTIDO, CADA MIPYME DEBERÁ ACREDITAR SU DOMICILIO Y TAMAÑO EMPRESARIAL DE ACUERDO A LA LEY	Anexa solicitud de limitación a MIPYME del primero (01) de septiembre de 2026 suscrito por el representante legal de la persona jurídica donde requiere la limitación a Mipyme Municipal. Así mismo, anexa certificado emitido por el contador donde acredita la clasificación como MICRO EMPRESA.
LAS PERSONAS JURÍDICAS MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR O REVISOR FISCAL, SI ESTÁN OBLIGADOS A TENERLO	Aporta certificado emitido por el contador, junto con la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores N.º 3DB22C058FDFD023
ADJUNTANDO COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O	Aporta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Villavicencio con código de verificación TJXMxpsV9C, donde se



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Contratación

POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EXPEDIR DICHA CERTIFICACIÓN.	evidencia que cuenta con domicilio en San Martín - Meta, catalogada como MICRO EMPRESA, la actividad relacionada con el objeto a contratar, así como el tamaño empresarial, y el año de vigencia.
CON UNA FECHA DE MÁXIMO SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA PREVISTA EN EL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL INICIO DEL PLAZO PARA SOLICITAR LA CONVOCATORIA LIMITADA.	La página web para realizar la verificación de la cámara de comercio aportada cuenta con fecha de expedición del 29/07/2026 - 19:16:27, por lo cual se presume de buena fe.
OBSERVACIONES	La solicitud de limitación a MIPYME territorial cumple conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

En consecuencia, se tienen que se allegaron dos (02) solicitudes a limitar a MIPYME TERRITORIAL, por tal motivo el presente proceso de selección se encuentra LIMITADO A MIPYME MUNICIPAL, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, así como a lo dispuesto y sustentado en los documentos previos del proceso de selección.

Para constancia se suscribe el presente documento, a los tres (03) días del mes septiembre de 2026.

JOHN GERMAN RAMIREZ HERNANDEZ
Alcalde Municipal de San Martín de los Llanos – Meta

Yovana Martínez Mora
Secretaría de Contratación
PROYECTO

Verificación de Certificados

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido a través de este servicio tiene un código de verificación con el cual la parte confiante (quien solicita o ante quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.
- Esta verificación de validez se puede realizar durante en un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenida en el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

Código de Verificación

dfKzTVccZR



Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la CÁMARA
DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los datos del mismo son:

Código verificación: dfKzTVccZR

Número del recibo: S002495849

Operación: 99-USUPUBXX-20260830-0032

Expediente: 273718

Fecha de expedición: 2026-08-30 Hora: 23:07:09

Razón social: CONSTRUCTORA ACUATEC DEL ORIENTE S.A.S.

Cliente: ENCISO GUERRERO FREDY AUGUSTO

Tipo certificado: CerExi

Descargar Certificado

Cerrar



40 millones
de consultas al año



750 entidades públicas
acceden a la información



600 millones
de datos

Registro Mercantil ▼ 900812103



Buscar 🔍

← Volver atrás

Filtrar por:

Todos los resultados ▼



Cerca de 1 otros ...

**CONSTRUCTORA ACUATEC DEL
ORIENTE S.A.S.**

Identificación

900812103-1

Numero de Inscripción

5807

Categoría

Sociedad ó persona jurídica principal ó
esal

Cámara de Comercio

Villavicencio

Número de Matrícula

273718

Estado

Activa

[Ver información](#) →

[Ver información](#) →

[Registro de Proponentes](#)

[Comprar certificado](#)

<

1

>

Enlaces relacionados

[Confecámaras](#)

[Datos abiertos](#)

[Reporte de Entidades del Estado](#)

[Registro de Garantías Mobiliarias](#)

[Registro Nacional de Turismo - RNT](#)

[Registro Único de Proponentes - RUP](#)

[Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza](#)

[Ventanilla Única Empresarial - VUE](#)



Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio



SC3641-1



[Política de Tratamiento de Datos](#)

Version: "1.4.64" - Rev:(25052026)

CONSTRUCTORA ACUATEC DEL ORIENTE S.A.S.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación

NIT 900812103 - 1

Categoría de la Matrícula

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Tipo de Sociedad

Sociedad comercial

Tipo Organización

Sociedades por acciones simplificadas sas

Cámara de Comercio

Villavicencio

Número de Matrícula

273718

Fecha de Matrícula

2015/01/20

Fecha de Vigencia

2045/01/09

Fecha de Cancelación

//

Estado de la matrícula

Activa

Fecha de renovación

2026/04/15

Último año renovado

2026

Fecha de Actualización

2026/05/28

Emprendimiento Social

N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio



[Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matrícula mercantil

Enlaces relacionados

[Confecámaras](#)

[Datos abiertos](#)

[Reporte de Entidades del Estado](#)

[Registro de Garantías Mobiliarias](#)

[Registro Nacional de Turismo - RNT](#)

[Registro Único de Proponentes - RUP](#)

[Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza](#)

[Ventanilla Única Empresarial - VUE](#)



SC3641-1



[Política de Tratamiento de Datos](#)

Version: "1.4.64"- Rev:(25052026)

CONSTRUCTORA ACUATEC DEL ORIENTE S.A.S.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

4220

Construcción de proyectos de servicio público

4111

Construcción de edificios residenciales

4210

Construcción de carreteras y vías de ferrocarril

7111

Actividades de arquitectura

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio



[Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matrícula mercantil

Enlaces relacionados

[Confecámaras](#)

[Datos abiertos](#)

[Reporte de Entidades del Estado](#)

[Registro de Garantías Mobiliarias](#)

[Registro Nacional de Turismo - RNT](#)

[Registro Único de Proponentes - RUP](#)

[Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza](#)

[Ventanilla Única Empresarial - VUE](#)



Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio



SC3841-1



[Política de Tratamiento de Datos](#)

Version: "1.4.64"- Rev:(25052026)

CONSTRUCTORA ACUATEC DEL ORIENTE S.A.S.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

REPRESENTACION LEGAL (PRINCIPALES) ****

17357263 - ENCISO GUERRERO FREDY AUGUSTO

FACULTADES ****

REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE GENERAL QUE SERÁ SU REPRESENTANTE LEGAL, QI



Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio



[Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matrícula mercantil

Enlaces relacionados

[Confecámaras](#)

[Datos abiertos](#)

[Reporte de Entidades del Estado](#)

[Registro de Garantías Mobiliarias](#)

[Registro Nacional de Turismo - RNT](#)

[Registro Único de Proponentes - RUP](#)

[Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza](#)

[Ventanilla Única Empresarial - VUE](#)



[Política de Tratamiento de Datos](#)

Version: "1.4.64"- Rev:(25052026)

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All Sanciones

Validez

Certificado VIGENTE

Descargar Certificado

Radicación

CER-08657281

Cancelar

Nro. Certificado

A196580B35A50250

Fecha Solicitud Certificado

Dirigido

QUIEN INTERESE

Historia

Últimos 5 años

Contador

ASTRID MARCELA PACHON CUELLAR

Tipo Documento

CC

Documenta

40440354

Lugar Expedición

VILLAVICENCIO (META)

Nro. Tarjeta

137015-T

Fecha Resolución JCC

28/08/2008

▼ Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas.

Activar Modo de Lector de Pantalla

version 1.0

Verificación de Certificados

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido a través de este servicio tiene un código de verificación con el cual la parte confiante (quien solicita o ante quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.
- Esta verificación de validez se puede realizar durante un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenida en el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

Código de Verificación

TJXMxpsV9C



Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son:

Código verificación: TJXMxpsV9C

Número del recibo: S002478832

Operación: 99-USUPUBXX-20260729-0507

Expediente: 458315

Fecha de expedición: 2026-07-29 Hora: 19:16:25

Razón social: DELTA 360 S.A.S

Cliente: DELTA 360 SAS

Tipo certificado: CerExi

Descargar Certificado

Cerrar





40 millones
de consultas al año



750 entidades públicas
acceden a la información



600 millones
de datos

Registro Mercantil ▼ 901839393



Buscar 🔍

← Volver atrás

Filtrar por:

Todos los resultados ▼



Cerca de 1 otros ...

DELTA 360 S.A.S

Identificación

901839393-1

Numero de Inscripción

8436

Categoría

Sociedad ó persona juridica principal ó
esal

Cámara de Comercio

Villavicencio

Número de Matrícula

458315

Estado

Activa

[Ver información](#) ➔

[Ver información](#) →
[Registro de Proponentes](#)

Comprar certificado

<

1

>

Enlaces relacionados

[Confecámaras](#)

[Datos abiertos](#)

[Reporte de Entidades del Estado](#)

[Registro de Garantías Mobiliarias](#)

[Registro Nacional de Turismo - RNT](#)

[Registro Único de Proponentes - RUP](#)

[Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza](#)

[Ventanilla Única Empresarial - VUE](#)



[Política de Tratamiento de Datos](#)

Version: "1.4.64" - Rev:(25052026)

DELTA 360 S.A.S

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación

NIT 901839393 - 1

Categoría de la Matrícula

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Tipo de Sociedad

Sociedad comercial

Tipo Organización

Sociedades por acciones simplificadas sas

Cámara de Comercio

Villavicencio

Número de Matrícula

458315

Fecha de Matrícula

2024/05/06

Fecha de Vigencia

Indefinido

Fecha de Cancelación

/ /

Estado de la matrícula

Activa

Fecha de renovación

2026/04/28

Último año renovado

2026

Fecha de Actualización

2026/05/22

Emprendimiento Social

N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio



[Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matrícula mercantil

Enlaces relacionados

[Confecámaras](#)

[Datos abiertos](#)

[Reporte de Entidades del Estado](#)

[Registro de Garantías Mobiliarias](#)

[Registro Nacional de Turismo - RNT](#)

[Registro Único de Proponentes - RUP](#)

[Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza](#)

[Ventanilla Única Empresarial - VUE](#)



SC3641-1

[Política de Tratamiento de Datos](#)

Version: "1.4.64"- Rev:(25052026)

DELTA 360 S.A.S

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

7112

Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

7730

Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

4290

Construcción de otras obras de ingeniería civil

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio



[Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.



*Para el caso de las Personas Naturales,
Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el
Certificado de Matrícula.*

Empresario

Recuerde que puede descargar
informes de proveedores, clientes o
competidores si renovó a tiempo su
matricula mercantil

Enlaces relacionados

[Confecámaras](#)

[Datos abiertos](#)

[Reporte de Entidades del Estado](#)

[Registro de Garantías Mobiliarias](#)

[Registro Nacional de Turismo - RNT](#)

[Registro Único de Proponentes - RUP](#)

[Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza](#)

[Ventanilla Única Empresarial - VUE](#)



SC3641-1



[Política de Tratamiento de Datos](#)

[Version: "1.4.64"- Rev:\(25052026\)](#)

DELTA 360 S.A.S

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

REPRESENTACION LEGAL (PRINCIPALES) ****

1018410100 - ANGARITA AVILA DAYRON ORLANDO

FACULTADES ****

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien **NO** tendrá su



Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio



[Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matrícula mercantil

Enlaces relacionados

[Confecámaras](#)

[Datos abiertos](#)

[Reporte de Entidades del Estado](#)

[Registro de Garantías Mobiliarias](#)

[Registro Nacional de Turismo - RNT](#)

[Registro Único de Proponentes - RUP](#)

[Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza](#)

[Ventanilla Única Empresarial - VUE](#)



Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio



SC3641-1



[Política de Tratamiento de Datos](#)

Version: "1.4.64"- Rev:(25052026)



Datos Certificado

Datos Certificado

Show All

Sanciones

Validéz

Radicación

Nro. Certificado

Dirigido

Historia

Contador

Tipo Documento

Documento

Lugar Expedición

Nro. Tarjeta

Fecha Resolución JCC

▼ Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas.

Certificado VIGENTE

CER-08630913

3DB22C058FDFD023

QUIEN INTERESE

Desde la fecha de inscripción

ANDRES FELIPE ROJAS SARMIENTO

CC

1006825107

VILLAVICENCIO (META)

327726-T

18/06/2024

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Junio 2026

S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1	2	3	4	5

Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC-005-2026

Descripción del proceso: MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS BIENES ADMINISTRATIVOS Y DOTACIONA

De: CONSTRUCTORA ACUATEC DEL ORIENTE SAS

Usuario: FREDY AUGUSTO ENCISO GUERRERO

Fecha: 10 horas de tiempo transcurrido (31/08/2026 10:51:16 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Referencia del mensaje: CO1.MSG.9902669

Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD LIMITACION A MIPYME MUNICIPAL - SAMC-005-20256

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	SOLICITUD MIPYMES ACUATEC.pdf	SOLICITUD MIPYMES ACUATEC.pdf	Detalle

Texto de mensaje

RESPETADOS SEÑORES:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO ENVIAR DOCUMENTACION PARA SOLICITUD DEL ASUNTO PARA SU REVISION Y TRAMITE.

CORDIALMENTE,

FREDY ENCISO GUERRERO

REP. LEGAL

ACUATEC DEL ORIENTE SAS

San Martín de los Llanos, 31 de agosto de 2026

Señores:

MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META

REF. SOLICITUD DE LIMITACION DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC-005-2026, MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS BIENES ADMINISTRATIVOS Y DOTACIONALES, COMISARIA DE FAMILIA Y PLAZA DE MERCADO, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META., A MIPYMES.

Respetados señores:

Por medio del presente documento, FREDY AUGUSTO ENCISO GUERRERO identificado con CC. 17.357.263 y ASTRID MARCELA PACHON CUELLAR identificado con CC. 40.440.354, actuando en calidad de representante legal y contador público de la Empresa CONSTRUCTORA ACUATEC DEL ORIENTE SAS identificada con NIT. 900.812.103-1, de conformidad con lo estableció en el presente proceso de contratación, adelantado por la entidad ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, solicitamos que el proceso de la referencia, sea limitado A MIPYMES TERRITORIAL CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO SAN MARTÍN DE LOS LLANOS.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria de limitación, las recibiré en la siguiente:

Dirección: Carrera 10 No. 8-90
Ciudad: San Martín de los Llanos - Meta
Teléfono Móvil: 3212577671
Correo Electrónico: faenciso@gmail.com

Agradeciendo de antemano su atención y colaboración prestada.

Cordialmente,



FREDY AUGUSTO ENCISO GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL
ACUATEC DEL ORIENTE SAS



ASTRID MARCELA PACHON CUELLAR
CONTADORA PUBLICA
C.C. # 40.440.354 de Villavicencio – Meta
MAT. PROF. # 137015-T

RECIBIDO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO
31/08/2026

San Martin de los Llanos, 31 de agosto de 2026

Señores:

MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META

ASUNTO. CERTIFICACION CUMPLIMIENTO LEY 905 ART. 2

Me permito certificar que la empresa CONSTRUCTORA ACUATEC DEL ORIENTE SAS identificada con NIT No. 900.812.103-1 y representada legalmente por el señor FREDY AUGUSTO ENCISO GUERRERO identificado con Cedula No. 17.357.263, de acuerdo a su composición administrativa, se encuentra clasificada dentro de la Ley 905 como MIPYME de acuerdo a las siguientes características:

Planta de personal: menos de 10 empleados
Activos totales: inferior a 500 SMMLV
Tiempo de constitución: cuenta con mas de 1 año funcionando como pequeña empresa.

La presente certificación para el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC-005-2026, MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS BIENES ADMINISTRATIVOS Y DOTACIONALES, COMISARIA DE FAMILIA Y PLAZA DE MERCADO, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META.

Cordialmente,



FREDY AUGUSTO ENCISO GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL
ACUATEC DEL ORIENTE SAS



ASTRID MARCELA PACHON CUELLAR
CONTADURA PUBLICA
C.C. # 40.440.354 de Villavicencio – Meta
MAT. PROF. # 137015-T


ASTRID MARCELA PACHON CUELLAR
CONTADURA PUBLICA
C.C. # 40.440.354 de Villavicencio, Meta

FORMATO 13B – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS JURÍDICAS)

[El interesado persona jurídica que solicita limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, acreditará la condición de Mipyme con el diligenciamiento de este Formato y entregará los documentos requeridos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso, cuando la calidad de Mipyme se acredite con la presentación del RUP vigente y en firme, no será necesario diligenciar este Formato, ni aportar los mencionados documentos]

Señores

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
San Martin de los Llanos

REFERENCIA: Proceso de Contratación PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC-005-2026

Objeto: MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS BIENES ADMINISTRATIVOS Y DOTACIONALES, COMISARIA DE FAMILIA Y PLAZA DE MERCADO, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META

Estimados señores:

FREDY AUGUSTO ENCISO GUERRERO y **ASTRID MARCELA PACHON CUELLAR** identificados con Cedula de ciudadanía No. 17.357.263 y Cedula de ciudadanía No. 40.440.354, actuando en representación de **CONSTRUCTORA ACUATEC DEL ORIENTE SAS** declaramos bajo la gravedad de juramento que **CONSTRUCTORA ACUATEC DEL ORIENTE SAS** se encuentra clasificada como: **MICRO EMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Villavicencio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en San Martin de los Llanos, a los 31 días del mes de agosto del 2026.



FREDY AUGUSTO ENCISO GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL
ACUATEC DEL ORIENTE SAS



ASTRID MARCELA PACHON CUELLAR
CONTADORA PUBLICA
C.C. # 40.440.354 de Villavicencio – Meta
MAT. PROF. # 137015-T





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-SEP-1978**
SAN MARTIN
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

30-ENE-1997 SAN MARTIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alba Rengifo
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500108-45150849-M-0017357263-20080824

0448106236A 02 190853003

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
17.357.263

NUMERO

ENCISO GUERRERO

APELLIDOS

FREDY AUGUSTO

NOMBRES

Fredy A. Enciso G.

FIRMA





CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/08/2026 - 23:07:10
Recibo No. S002495849, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dfKzTVccZR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUCTORA ACUATEC DEL ORIENTE S.A.S.
Nit : 900812103-1
Domicilio: San Martín, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 273718
Fecha de matrícula: 20 de enero de 2015
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 15 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 10 N 8 90
Barrio : PRIMAVERA
Municipio : San Martín, Meta
Correo electrónico : constructoraolsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3112972911
Teléfono comercial 2 : 3212577671
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 43 30 68 AP 303 BRR EL TRIUNFO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : constructoraolsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 09 de enero de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2015, con el No. 51095 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCTORA O.L. S.A.S.

Por documento privado No. 1 del 09 de enero de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2015, con el No. 51095 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCTORA O.L. S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/08/2026 - 23:07:10
Recibo No. S002495849, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dfKzTVccZR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 03 del 02 de septiembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2020, con el No. 80829 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO 03 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS ART 1 DENOMINACION SOCIAL

Por Acta No. 004 del 17 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2025, con el No. 112654 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 2 NACIONALIDAD Y DOMICILIO (DE VILLAVICENCIO AL MUNICIPIO DE SAN MARTIN - META)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 09 de enero de 2045.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto social principal desarrollar por intermedio de su socio y de sus dependientes o en virtud de contratos con entidades públicas y empresas privadas las actividades relacionadas con la ingeniería señaladas en la ley 842 de 2003 que comprende: A) los estudios, la planeación, el diseño, el cálculo, la programación, la asesoría, la consultoría, la interventoría, la construcción, el mantenimiento y la administración de construcciones de edificios y viviendas de toda índole, de puentes, presas, muelles, canales, puertos, carreteras, vías urbanas y rurales, aeropuertos, ferrocarriles, teleféricos, acueductos, alcantarillados, riesgos, drenajes y pavimentos, oleoductos, gasoductos, poliductos y en general líneas de conducción y transporte de hidrocarburos, líneas de transmisión eléctrica y en general todas aquellas obras de infraestructura para el servicio de la comunidad. B) suministrar y/o proveer y/o comercializar al por mayor materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipos y materiales de fontanería y calefacción. C) outsourcing. D) participar como sociedad de constitución de otras sociedades con objetos similares o complementarios. E) celebrar con establecimientos bancarios, financieros, y empresas aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio. F) girar, aceptar, endosar, cobrar, caucionar, y negociar en general instrumentos negociables y los demás títulos de crédito relacionados con los negocios de la compañía. G) intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando ello lo hubiere lugar. H) constituir, hacerse socios, suscribir, adquirir a cualquier título, enajenar, usufructuar o manejar acciones e intereses sociales de cualquier compañía. Ya sean civiles o comerciales. I) adquirir enajenar, dar y tomar en arrendamientos toda clase de bienes muebles e inmuebles pignorarlos e hipotecarlos según el caso. J) celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/08/2026 - 23:07:10
Recibo No. S002495849, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dfKzTVccZR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante legal: La sociedad tendrá un gerente general que será su representante legal, quien no tendrá suplentes. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquella que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuese el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Funciones. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 29 de noviembre de 2018 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2019 con el No. 72180 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	FREDY AUGUSTO ENCISO GUERRERO	C.C. No. 17.357.263

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 03 del 02 de septiembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas 80829 del 30 de septiembre de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/08/2026 - 23:07:10
Recibo No. S002495849, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dfKzTVccZR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4220
Actividad secundaria Código CIIU: F4111
Otras actividades Código CIIU: F4210 M7111

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$326.745.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4220.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141265650160			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 1 2 1 0 3		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	
				14. Buzón electrónico 2 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social CONSTRUCTORA ACUATEC DEL ORIENTE S.A.S				34. Otros nombres	
36. Nombre comercial				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Meta		40. Ciudad/Municipio San Martín	
41. Dirección principal CR 10 8 90 BRR PRIMAVERA				43. Código postal	
42. Correo electrónico constructoraolsas@gmail.com		44. Teléfono 1 3 1 1 2 9 7 2 9 1 1		45. Teléfono 2 6 0 8 6 6 9 7 8 1 6	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4 2 2 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 5 0 1 2 0		48. Código 4 1 1 1	
		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 0 8 0 1		50. Código 4 2 1 0 7 1 1 1	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
52- Facturador electrónico					
55- Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código			55. Forma		
56. Tipo			Servicio		
57. Modo			1 2 3		
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-08-04 / 11:18:14AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante			Firma autorizada:		
			984. Nombre ENCISO GUERRERO FREDY AUGUSTO		
			985. Cargo Representante legal Certificado		

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 3 Hoja 2

4. Número de formulario

141265650160



(415)7707212489984(8020) 000014126565016 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

9 0 0 8 1 2 1 0 3 1

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	3
73. Fecha	2 0 1 5 0 1 0 9	2 0 2 0 0 9 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 1 2 0	2 0 2 0 0 9 3 0
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 7 3 7 1 8	8 0 8 2 9
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 1 0 9	
81. Hasta	2 0 4 5 0 1 0 9	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 0 %
87. Extranjero privado	0 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 2 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141265650160



(415)7707212489984(8020) 000014126565016 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 8 1 2 1 0 3 1

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 1 1 2 9		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 3 5 7 2 6 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ENCISO	GUERRERO	FREDY	AUGUSTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC-005-2026

Descripción del proceso MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS BIENES ADMINISTRATIVOS Y DOTACIONA

De: DELTA 360 SAS

Usuario: DAYRON ORLANDO ANGARITA AVILA

Fecha: 11 horas de tiempo transcurrido (1/09/2026 9:12:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.9908174

Tipo de mensaje: General

Asunto: LIMITACIÓN A MIPYMES TERRITORIAL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	1. Solicitud Limitación Mipyme - San Martin SAMC-005-2026.pdf	1. Solicitud Limitación Mipyme - San Martin SAMC-005-2026.pdf	Detalle
	2. Formato 13B - Acreditación de Mipyme.pdf	2. Formato 13B - Acreditación de Mipyme.pdf	Detalle
	3. Certificado de Existencia DELTA 360 SAS, 29-07-2026.pdf	3. Certificado de Existencia DELTA 360 SAS, 29-07-2026.pdf	Detalle
	4. CEDULA REP. LEGAL DAYRON ANGARITA.pdf	4. CEDULA REP. LEGAL DAYRON ANGARITA.pdf	Detalle
	5. Documentos Contador.pdf	5. Documentos Contador.pdf	Detalle
	6. Antecedentes_30-06-2026 Andres Felipe.pdf	6. Antecedentes_30-06-2026 Andres Felipe.pdf	Detalle

Texto de mensaje



San Martín - Meta, 1 de septiembre de 2026.

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

Dirección: Carrera 5 N.º 4 – 4 – 75 Barrio Fundadores de San Martín – Meta

Correo: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

Referencia: Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC-005-2026.**

Objeto: **MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS BIENES ADMINISTRATIVOS Y DOTACIONALES, COMISARIA DE FAMILIA Y PLAZA DE MERCADO, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META .**

Asunto: **SOLICITUD LIMITACIÓN A MIPYMES TERRITORIAL – DOMICILIO MUNICIPIO SAN MARTÍN DE LOS LLANOS.**

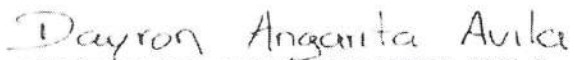
Respetados señores,

Por medio del presente documento, **DAYRON ORLANDO ANGARITA AVILA** identificado con CC. **1.018.410.100** y **ANDRÉS FELIPE ROJAS SARMIENTO** identificado con CC. **1.006.825.107**, actuando en calidad de representante legal y contador público de la Empresa **DELTA 360 SAS** identificada con NIT. **901839393-1**, de conformidad con lo establecido en el presente proceso de contratación, adelantado por la entidad **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, solicitamos que el proceso de la referencia, sea limitado **A MIPYMES TERRITORIAL CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO SAN MARTÍN DE LOS LLANOS.**

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria de limitación, las recibiré en la siguiente:

Dirección	Cra 11ª #16-33 Barrio Villa Luz
Ciudad:	San Martín de los Llanos – Meta
Teléfono Móvil	320 3730422
Correo Electrónico	delta360sas@gmail.com

En constancia, se firma en San Martín de los Llanos, a los 1 días del mes de septiembre de 2026.


DAYRON ORLANDO ANGARITA AVILA
Representante Legal
C.C. 1.018.410.100 Bogotá D.C


ANDRÉS FELIPE ROJAS SARMIENTO
Contador Público
C.C. 1.006.825.107 de Villavicencio
T.P. 327726-T

Anexos: Certificación expedida por el representante legal y contador público, certificado de existencia y representación legal, cedula de ciudadanía representan legal y documentos contador público.

 delta360sas@gmail.com

 (+57) 320 373 0422

 Cra 11ª #16-33 Barrio Villa Luz, San Martín de los Llanos - Meta

FORMATO 13B – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS JURÍDICAS)

[El interesado persona jurídica que solicita limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, acreditará la condición de Mipyme con el diligenciamiento de este Formato y entregará los documentos requeridos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso, cuando la calidad de Mipyme se demuestre con la presentación del RUP vigente y en firme, no será necesario diligenciar este Formato, ni aportar los mencionados documentos]

Señores

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
San Martin de los Llanos

REFERENCIA: Proceso de Contratación **PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC-005-2026**

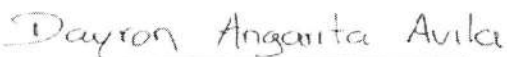
Objeto: MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS BIENES ADMINISTRATIVOS Y DOTACIONALES, COMISARIA DE FAMILIA Y PLAZA DE MERCADO, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META

Estimados señores:

DAYRON ORLANDO ANGARITA AVILA y ANDRÉS FELIPE ROJAS SARMIENTO, identificados con cedula de ciudadanía No. 1.018.410.100 y 1.006.825.107, actuando en representación de **DELTA 360 SAS** declaramos bajo la gravedad de juramento que **DELTA 360 SAS** se encuentra clasificada como: **MICRO EMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Villavicencio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en San Martin de los Llanos, a los 01 días del mes de septiembre del 2026.



DAYRON ORLANDO ANGARITA AVILA
C.C. 1.018.410.100 Bogotá D.C
R/L. DELTA 360 SAS
NIT. 901839393-1



ANDRÉS FELIPE ROJAS SARMIENTO
C.C. 1.006.825.107 de Villavicencio
Contador Público DELTA 360 SAS
T.P. 327726-T



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2026 - 19:16:27
Recibo No. S002478832, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TJXMxpsV9C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DELTA 360 S.A.S
Nit : 901839393-1
Domicilio: San Martín, Meta

MATRÍCULA

Matricula No: 458315
Fecha de matrícula: 06 de mayo de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 10 A 8 44
Barrio : VILLA LUZ
Municipio : San Martín, Meta
Correo electrónico : delta360sas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3203730422
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 10 A 8 44
Barrio : VILLA LUZ
Municipio : San Martín, Meta
Correo electrónico de notificación : delta360sas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de marzo de 2024 de la Acto Constitutivo de Guamal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2024, con el No. 104717 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DELTA 360 S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 del 09 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Guamal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2024, con el No. 106522 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULOS 29 REPRESENTACION LEGAL Y 30 FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Por Acta No. 2 del 01 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Guamal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2025, con el No. 112509 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 3 DOMICILIO (DEL MUNICIPIO DE GUAMAL AL MUNICIPIO DE SAN MARTIN-META)

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita,



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2026 - 19:16:27
Recibo No. S002478832, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TJXMxpsV9C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entre ellas las siguientes: a. Servicios de topografía en general y de la industria petrolera, gas natural y demás. b. Suministro, alquiler y mantenimiento integral de equipos de topografía, digitación de *planos, fotografía aérea, fotografía en tercera dimensión, líneas de flujo. c. Realización y ejecución de proyectos topográficos, delineación y asesoramiento técnico, levantamientos topográficos, planimétricos, parcelario, batimétricos y en general toda actividad relacionada con la topografía. d. Estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. e. La prestación de servicios de ingeniería civil, eléctrica, de sistemas, mecánica, electrónica, de telecomunicaciones, metalmecánica y arquitectura pudiendo para el efecto actuar como importador exportador, distribuidor o comercializador de productos, artículos y materias primas relacionadas conjuntamente con sus partes, accesorios, repuestos, suministros este incluye entre otros, equipos de cómputo e impresión, redes de datos, software, materiales de construcción, maquinaria y vehículos relacionados. f. Planear, ejecutar e invertir en toda clase de construcciones civiles u arquitectónicas y comercializar todos los elementos de este ramo, igualmente, la ejecución de obras de ingeniería civil, tales como: Carreteras, vías urbanas, vías peatonales urbanas y rurales, vías ferroviarias, puentes peatonales y vehiculares, andenes, alamedas, ciclorrutas, acueductos y alcantarillados, redes de servicios públicos y privados, construcción de obras de arte, estadios, escenarios deportivos, parques, campos de deporte y zonas recreativas, formulación y elaboración de proyectos y presupuestos, además de proyectos de consultoría, como los son la interventoría de cualquier tipo de obras civiles, estudios y diseños de obras de arquitectura e ingeniería, asesorías, consultorías ambientales, auditorías de proyectos de ingeniería, estudios de prefactibilidad etc. g. Compra, venta, fabricación y producción de materiales de construcción, agropecuarios, mobiliario administrativo, software y hardware, así como la representación y comercialización de estos u otros que se consideren. h. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. i. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. j. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. k. La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz. l. Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial. m. La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc. n. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos. o. Montajes electromecánicos de centrales de generación de energía, hidráulica, térmica, a gas, etc. Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura. p. La construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, etc. q. La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas. r. La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra. s. La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula. t. La adquisición a título oneroso de equipos: maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción. u. La sociedad podrá prestar servicios públicos domiciliarios, de tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC- y actividades complementarias o inherentes a los mismos, así como ser socio de empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o y en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras. v. La compra, construcción, administración y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, mini depósitos: centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficinas y almacenes, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios. w. La enajenación a



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2026 - 19:16:27
Recibo No. S002478832, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TJXMxpsV9C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier título de valores muebles, tales como acciones, cuotas, títulos, participaciones, papeles comerciales y en general activos a través de los cuales la sociedad realice inversiones que tiendan a la precautelación e incremento de su patrimonio social. x. La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios: herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien **NO** tendrá suplente, designado por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. El Representante Legal será nombrado para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal continuará en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso. **FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:** La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2026 - 19:16:27
Recibo No. S002478832, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TJXMxpsV9C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 04 de marzo de 2024 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2024 con el No. 104717 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DAYRON ORLANDO ANGARITA AVILA	C.C. No. 1.018.410.100

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 02 del 09 de julio de 2024 de la Asamblea 106522 del 14 de agosto de 2024 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: N7730
Otras actividades Código CIIU: F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2026 - 19:16:27
Recibo No. S002478832, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TJXMxpsV9C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.032.275.720,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
1.018.410.100

ANGARITA AVILA
APELLIDOS

DAYRON ORLANDO
NOMBRES

Dayron Angarita Avila
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-FEB-1987**
SABANALARGA
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

A+

G S RH

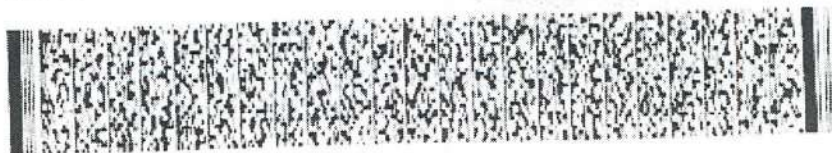
M

SEXO

05-MAY-2005 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Angarita
REGISTRADORA NACIONAL
AL MEDIANTE IDENTIFICACION



A: 1090100 47 104862 M: 1018410100-20061020

0100530154A 02 22687814

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.006.825.107

ROJAS SARMIENTO
APELLIDOS

ANDRES FELIPE
NOMBRES

Andrés Rojas
FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-OCT-2002

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

28-OCT-2020 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-5200100-01178758-M-1006825107-20201112

0072446459A 1

8500882509

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

327726-T

ANDRES FELIPE ROJAS SARMIENTO
C.C. 1006825107
RES. INSCRIPCION 306 DEL 18/04/2024
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

378163 388300

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentra esta tarjeta comunicarse al PBX: (60) (1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 Of. 301 en Bogotá D.C.



FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

30B22C058FDFD023

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANDRES FELIPE ROJAS SARMIENTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1006825107 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 327726-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC-005-2026

Descripción del proceso MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS BIENES ADMINISTRATIVOS Y DOTACIONA

De: CONSTRUCTORA ACUATEC DEL ORIENTE SAS

Usuario: FREDY AUGUSTO ENCISO GUERRERO

Fecha: 26 minutos de tiempo transcurrido (2/09/2026 4:59:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.9912544

Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD LIMITACION A MIPYME MUNICIPAL - SAMC-005-2026

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	SOLICITUD MIPYMES ACUATEC SAS.pdf	SOLICITUD MIPYMES ACUATEC SAS.pdf	Detalle

Contenido de mensaje

RESPETADOS SEÑORES:

ENVIO DOCUMENTACION DEL ASUNTO PARA SU REVISION Y TRAMITE.

CORDIALMENTE,

FREDY ENCISO GUERRERO

San Martin de los Llanos, 31 de agosto de 2026

Señores:

MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META

REF. SOLICITUD DE LIMITACION DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC-005-2026, MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS BIENES ADMINISTRATIVOS Y DOTACIONALES, COMISARIA DE FAMILIA Y PLAZA DE MERCADO, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META., A MIPYMES.

Respetados señores:

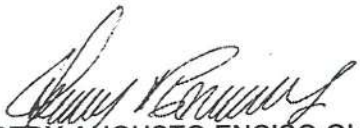
Por medio del presente documento, FREDY AUGUSTO ENCISO GUERRERO identificado con CC. 17.357.263 y ASTRID MARCELA PACHON CUELLAR identificado con CC. 40.440.354, actuando en calidad de representante legal y contador público de la Empresa CONSTRUCTORA ACUATEC DEL ORIENTE SAS identificada con NIT. 900.812.103-1, de conformidad con lo estableció en el presente proceso de contratación, adelantado por la entidad ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, solicitamos que el proceso de la referencia, sea limitado A MIPYMES TERRITORIAL CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO SAN MARTÍN DE LOS LLANOS.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria de limitación, las recibiré en la siguiente:

Dirección: Carrera 10 No. 8-90
Ciudad: San Martin de los Llanos - Meta
Teléfono Móvil: 3212577671
Correo Electrónico: faenciso@gmail.com

Agradeciendo de antemano su atención y colaboración prestada.

Cordialmente,



FREDY AUGUSTO ENCISO GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL
ACUATEC DEL ORIENTE SAS



ASTRID MARCELA PACHON CUELLAR
CONTADORA PUBLICA
C.C. # 40.440.354 de Villavicencio – Meta
MAT. PROF. # 137015-T

ACUATEC DEL ORIENTE SAS
CARRERA 10 NO. 8-90
SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META

San Martin de los Llanos, 31 de agosto de 2026

Señores:

MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META

ASUNTO. CERTIFICACION CUMPLIMIENTO LEY 905 ART. 2

Me permito certificar que la empresa CONSTRUCTORA ACUATEC DEL ORIENTE SAS identificada con NIT No. 900.812.103-1 y representada legalmente por el señor FREDY AUGUSTO ENCISO GUERRERO identificado con Cedula No. 17.357.263, de acuerdo a su composición administrativa, se encuentra clasificada dentro de la Ley 905 como MIPYME de acuerdo a las siguientes características:

Planta de personal:	menos de 10 empleados
Activos totales:	inferior a 500 SMMLV
Tiempo de constitución:	cuenta con mas de 1 año funcionando como pequeña empresa.

La presente certificación para el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC-005-2026, MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS BIENES ADMINISTRATIVOS Y DOTACIONALES, COMISARIA DE FAMILIA Y PLAZA DE MERCADO, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META.

Cordialmente,



FREDY AUGUSTO ENCISO GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL
ACUATEC DEL ORIENTE SAS



ASTRID MARCELA PACHON CUELLAR
CONTADURA PUBLICA
C.C. # 40.440.354 de Villavicencio – Meta
MAT. PROF. # 137015-T



FORMATO 13B – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS JURÍDICAS)

[El interesado persona jurídica que solicita limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, acreditará la condición de Mipyme con el diligenciamiento de este Formato y entregará los documentos requeridos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso, cuando la calidad de Mipyme se acredite con la presentación del RUP vigente y en firme, no será necesario diligenciar este Formato, ni aportar los mencionados documentos]

Señores

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
San Martín de los Llanos

REFERENCIA: Proceso de Contratación PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC-005-2026

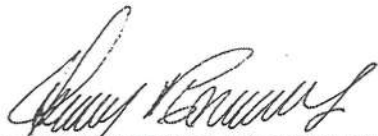
Objeto: MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS BIENES ADMINISTRATIVOS Y DOTACIONALES, COMISARIA DE FAMILIA Y PLAZA DE MERCADO, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META

Estimados señores:

FREDY AUGUSTO ENCISO GUERRERO y ASTRID MARCELA PACHON CUELLAR identificados con Cedula de ciudadanía No. 17.357.263 y Cedula de ciudadanía No. 40.440.354, actuando en representación de **CONSTRUCTORA ACUATEC DEL ORIENTE SAS** declaramos bajo la gravedad de juramento que **CONSTRUCTORA ACUATEC DEL ORIENTE SAS** se encuentra clasificada como: **MICRO EMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Villavicencio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en San Martín de los Llanos, a los 31 días del mes de agosto del 2026.



FREDY AUGUSTO ENCISO GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL
ACUATEC DEL ORIENTE SAS

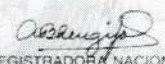


ASTRID MARCELA PACHON CUELLAR
CONTADORA PUBLICA
C.C. # 40.440.354 de Villavicencio – Meta
MAT. PROF. # 137015-T




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-SEP-1978**
SAN MARTIN
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
30-ENE-1997 SAN MARTIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

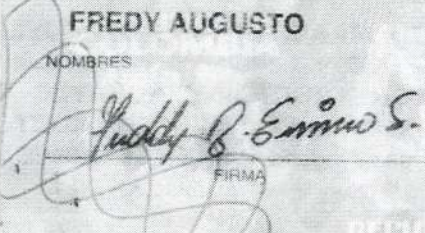

REGISTRADORA NACIONAL
ALMADETHIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500108-45150849-M-0017357263-20060824 0448106236A 02 190853003

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
17.357.263

NUMERO
ENCISO GUERRERO
APELLIDOS
FREDY AUGUSTO
NOMBRES


FIRMA





CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/08/2026 - 23:07:10
Recibo No. S002495849, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dfKzTVccZR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUCTORA ACUATEC DEL ORIENTE S.A.S.
Nit : 900812103-1
Domicilio: San Martín, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 273718
Fecha de matrícula: 20 de enero de 2015
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 15 de abril de 2026
Grupo NIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 10 N 8 90
Barrio : PRIMAVERA
Municipio : San Martín, Meta
Correo electrónico : constructoraolsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3112972911
Teléfono comercial 2 : 3212577671
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 43 30 68 AP 303 BRR EL TRIUNFO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : constructoraolsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 09 de enero de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2015, con el No. 51095 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCTORA O.L. S.A.S.

Por documento privado No. 1 del 09 de enero de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2015, con el No. 51095 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCTORA O.L. S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/08/2026 - 23:07:10
Recibo No. S002495849, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dfKzTVccZR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 03 del 02 de septiembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2020, con el No. 80829 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO 03 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS ART 1 DENOMINACION SOCIAL

Por Acta No. 004 del 17 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2025, con el No. 112654 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 2 NACIONALIDAD Y DOMICILIO (DE VILLAVICENCIO AL MUNICIPIO DE SAN MARTIN - META)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 09 de enero de 2045.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto social principal desarrollar por intermedio de su socio y de sus dependientes o en virtud de contratos con entidades públicas y empresas privadas las actividades relacionadas con la ingeniería señaladas en la ley 842 de 2003 que comprende: A) los estudios, la planeación, el diseño, el cálculo, la programación, la asesoría, la consultoría, la interventoría, la construcción, el mantenimiento y la administración de construcciones de edificios y viviendas de toda índole, de puentes, presas, muelles, canales, puertos, carreteras, vías urbanas y rurales, aeropuertos, ferrocarriles, teleféricos, acueductos, alcantarillados, riesgos, drenajes y pavimentos, oleoductos, gasoductos, poliductos y en general líneas de conducción y transporte de hidrocarburos, líneas de transmisión eléctrica y en general todas aquellas obras de infraestructura para el servicio de la comunidad. B) suministrar y/o proveer y/o comercializar al por mayor materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipos y materiales de fontanería y calefacción. C) outsourcing. D) participar como sociedad de constitución de otras sociedades con objetos similares o complementarios. E) celebrar con establecimientos bancarios, financieros, y empresas aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio. F) girar, aceptar, endosar, cobrar, caucionar, y negociar en general instrumentos negociables y los demás títulos de crédito relacionados con los negocios de la compañía. G) intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando ello lo hubiere lugar. H) constituir, hacerse socios, suscribir, adquirir a cualquier título, enajenar, usufructuar o manejar acciones e intereses sociales de cualquier compañía. Ya sean civiles o comerciales. I) adquirir enajenar, dar y tomar en arrendamientos toda clase de bienes muebles e inmuebles pignorarlos e hipotecarlos según el caso. J) celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/08/2026 - 23:07:10
Recibo No. S002495849, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dFkzTVccZR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante legal: La sociedad tendrá un gerente general que será su representante legal, quien no tendrá suplentes. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquella que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuese el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Funciones. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 29 de noviembre de 2018 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2019 con el No. 72180 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	FREDY AUGUSTO ENCISO GUERRERO	C.C. No. 17.357.263

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 03 del 02 de septiembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas 80829 del 30 de septiembre de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/08/2026 - 23:07:10
Recibo No. S002495849, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dfKzTVccZR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4220
Actividad secundaria Código CIIU: F4111
Otras actividades Código CIIU: F4210 M7111

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$326.745.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4220.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141265650160			
		 (415)7707212489984(8020) 000014126565016 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 1 2 1 0 3		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	
				14. Buzón electrónico 2 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social CONSTRUCTORA ACUATEC DEL ORIENTE S.A.S					
36. Nombre comercial				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Meta		40. Ciudad/Municipio San Martín	
		1 6 9		5 0 6 8 9	
41. Dirección principal CR 10 8 90 BRR PRIMAVERA					
42. Correo electrónico constructoraolsas@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
		3 1 1 2 9 7 2 9 1 1		6 0 8 6 6 9 7 8 1 6	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4 2 2 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 5 0 1 2 0		48. Código 4 1 1 1	
				49. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 0 8 0 1	
				50. Código 4 2 1 0 7 1 1 1	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
52- Facturador electrónico					
55- Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código				55. Forma	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				56. Tipo	
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				Servicio	
				1 2 3	
				57. Modo	
				58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-08-04 / 11:18:14AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.	
Firma del solicitante:				Firma autorizada:	
				984. Nombre ENCISO GUERRERO FREDY AUGUSTO	
				985. Cargo Representante legal Certificado	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 3 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141265650160  (415)7707212489984(8020) 000014126565016 0		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 1 2 1 0 3		6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio		14. Buzón electrónico 2 2
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas 1 2		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 67. Sociedades y organismos extranjeros 70. Beneficio 1	
65. Fondos		66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas			
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento	1. Constitución	2. Reforma			
71. Clase	0 4	0 1		82. Nacional 1 0 0 %	
72. Número	0 0 0 0 1	3		83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha	2 0 1 5 0 1 0 9	2 0 2 0 0 9 0 2		84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro	0 3	0 3		85. Extranjero 0 %	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 1 2 0	2 0 2 0 0 9 3 0		86. Extranjero público 0 . 0 %	
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 2 7 3 7 1 8	8 0 8 2 9		87. Extranjero privado 0 . 0 %	
78. Departamento	5 0	5 0			
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0			
Vigencia					
80. Desde	2 0 1 5 0 1 0 9				
81. Hasta	2 0 4 5 0 1 0 9				
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 1 5 0 1 2 0		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141265650160



(415)7707212489984(8020) 000014126565016 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

14. Buzón electrónico

9 0 0 8 1 2 1 0 3 1

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 1 1 2 9		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 3 5 7 2 6 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ENCISO	GUERRERO	FREDY	AUGUSTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

A196580B35A50250

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ASTRID MARCELA PACHON CUELLAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40440354 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 137015-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPARTO: 40.440.354
PACHON CUELLAR
ASTRID MARCELA



Sandra Milena Barrios Pulido
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

137015-T

ASTRID MARCELA
PACHON CUELLAR
C.C. 40440354
RES. INSCRIPCION 220 DEL 28/08/2008
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN



236307 OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 147192
DIRECTOR GENERAL

FECHA DE NACIMIENTO: 20-OCT-1976
VILLAVICENCIO (META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ F
20-DIC-1994 VILLAVICENCIO
REGISTRO DE NACIMIENTO



JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que le acredita como Contador. Pásele de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. En personal e intercalante.

Agradecemos a quien envió esta tarjeta comunicarse al PBX (511) 64440354 o directamente a la 1445 - Junta Central de Contadores a 3 Calle 95 No. 4 A - 21 Bogotá D.C.

